SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO EN LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, INDUCCIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONECTIVIDAD, SOPORTE TÉCNICO, MONITOREO DE NUEVAS CÁMARAS, CON APLICACIÓN MÓVIL PARA APOYO CIUDADANO, COMO EL MANTENIMIENTO Y CONECTIVIDAD DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIOGILANCIA ADQUIRIDAS EN EL 2025, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO NO. 002 DEL 19 DE MAYO DEL 2026 Y PLAN DE DESARROLLO "GARZÓN ADELANTE 2024-2027".

En la ciudad de Garzón a los veinticinco (25) días de agosto de 2026, se procede a realizar la verificación y aprobación de las Pólizas. Considerando que el inciso primero del artículo 41 de la ley 80 de 1993, concordante con el inciso tercero del artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015, se establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de las Garantías de las obligaciones surgidas del contrato celebrado, que a continuación se relaciona:

NO. CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 000535 DE 2026.
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO EN LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, INDUCCIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONECTIVIDAD, SOPORTE TÉCNICO, MONITOREO DE NUEVAS CÁMARAS, CON APLICACIÓN MÓVIL PARA APOYO CIUDADANO, COMO EL MANTENIMIENTO Y CONECTIVIDAD DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIOGILANCIA ADQUIRIDAS EN EL 2025, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO NO. 002 DEL 19 DE MAYO DEL 2026 Y PLAN DE DESARROLLO "GARZÓN ADELANTE 2024-2027".
PLAZO	CINCO (05) MESES Y FRACCIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. EL PLAZO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026; DE TAL FORMA QUE SI LLEGADO EL 31 DE DICIEMBRE

SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

	DE 2026 Y EL CONTRATO NO SE HUBIESE EJECUTADO EN SU TOTALIDAD TANTO EL CONTRATISTA COMO EL CONTRATANTE ACEPTAN LIQUIDAR EL CONTRATO LIBERANDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GARZÓN LA SUMA NO EJECUTADA. ESTA OBLIGACIÓN DEBE QUEDAR CONSIGNADA EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.	
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($326.322.560) M/CTE.	
CONTRATISTA/TOMADOR	TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCIÓN & SEGURIDAD NO. 800.237.731-6 R/L MARIA MONICA GONZALEZ RUIZ CC. NO. 36.165.333 DE NEIVA (H)	
ASEGURADO	MUNICIPIO DE GARZON	
NIT	891.180.022-6	
COMPAÑÍA ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	
NO. POLIZAS Y ANEXOS	CUMPLIMIENTO	CSC- 100067104
	PRESTACIONES SOCIALES	CSC- 100067104
	CALIDAD DEL SERVICIO	CSC- 100067104
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	CSC- 100067104
	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	CSC- 100018691

1. Póliza de seguro de **CUMPLIMIENTO** No. CSC- 100067104, Anexo No. 0 expedida por COMPAÑÍA MUNCIAL DE SEGUROS S.A, a favor del Municipio de Garzón conforme al contrato No.000535 de 2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO EN LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, INDUCCIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONECTIVIDAD, SOPORTE TÉCNICO, MONITOREO DE NUEVAS CÁMARAS, CON APLICACIÓN MÓVIL PARA APOYO CIUDADANO, COMO EL MANTENIMIENTO Y CONECTIVIDAD DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIOGILANCIA ADQUIRIDAS EN EL 2025, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO NO. 002 DEL 19 DE MAYO DEL 2026 Y PLAN DE DESARROLLO "GARZÓN ADELANTE 2024-2027".

SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

AMPAROS	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
CUMPLIMIENTO	24	08	2026	30	04	2027	$ 65.264.512

OBSERVACIONES	La póliza presentada **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el contrato

2. Póliza de seguro de **PRESTACIONES SOCIALES** No. CSC- 100067104, Anexo No. 0 expedida por COMPAÑÍA MUNCIAL DE SEGUROS S.A, a favor del Municipio de Garzón conforme al contrato No.000535 de 2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO EN LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, INDUCCIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONECTIVIDAD, SOPORTE TÉCNICO, MONITOREO DE NUEVAS CÁMARAS, CON APLICACIÓN MÓVIL PARA APOYO CIUDADANO, COMO EL MANTENIMIENTO Y CONECTIVIDAD DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIOGILANCIA ADQUIRIDAS EN EL 2025, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO NO. 002 DEL 19 DE MAYO DEL 2026 Y PLAN DE DESARROLLO "GARZÓN ADELANTE 2024-2027".

AMPAROS	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
PRESTACIONES SOCIALES	24	08	2026	31	12	2029	$ 32.632.256

OBSERVACIONES	La póliza presentada **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el contrato

3. Póliza de seguro de **CALIDAD DEL SERVICIO** No. CSC- 100067104, Anexo No. 0 expedida por COMPAÑÍA MUNCIAL DE SEGUROS S.A, a favor del Municipio de Garzón conforme al contrato No.000535 de 2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO EN LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, INDUCCIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONECTIVIDAD, SOPORTE TÉCNICO, MONITOREO DE NUEVAS CÁMARAS, CON APLICACIÓN MÓVIL PARA APOYO CIUDADANO, COMO EL MANTENIMIENTO Y CONECTIVIDAD DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIOGILANCIA ADQUIRIDAS EN EL 2025, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN

SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO NO. 002 DEL 19 DE MAYO DEL 2026 Y PLAN DE DESARROLLO "GARZÓN ADELANTE 2024-2027".

AMPAROS	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
CALIDAD DEL SERVICIO	24	08	2026	30	06	2027	$ 65.264.512

OBSERVACIONES	La póliza presentada **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el contrato

4. Póliza de seguro de **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS** No. CSC- 100067104, Anexo No. 0 expedida por COMPAÑÍA MUNCIAL DE SEGUROS S.A, a favor del Municipio de Garzón conforme al contrato No.000535 de 2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO EN LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, INDUCCIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONECTIVIDAD, SOPORTE TÉCNICO, MONITOREO DE NUEVAS CÁMARAS, CON APLICACIÓN MÓVIL PARA APOYO CIUDADANO, COMO EL MANTENIMIENTO Y CONECTIVIDAD DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIOGILANCIA ADQUIRIDAS EN EL 2025, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO NO. 002 DEL 19 DE MAYO DEL 2026 Y PLAN DE DESARROLLO "GARZÓN ADELANTE 2024-2027".

AMPAROS	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	24	08	2026	30	06	2027	$ 65.264.512

OBSERVACIONES	La póliza presentada **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el contrato

5. Póliza de seguro de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO** No. CSC- 100018691, Anexo No. 0 expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, a favor del Municipio de Garzón conforme al contrato No.000535 de 2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL

SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
SERVICIO A TODO COSTO EN LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, INDUCCIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONECTIVIDAD, SOPORTE TÉCNICO, MONITOREO DE NUEVAS CÁMARAS, CON APLICACIÓN MÓVIL PARA APOYO CIUDADANO, COMO EL MANTENIMIENTO Y CONECTIVIDAD DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIOGILANCIA ADQUIRIDAS EN EL 2025, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO NO. 002 DEL 19 DE MAYO DEL 2026 Y PLAN DE DESARROLLO "GARZÓN ADELANTE 2024-2027".

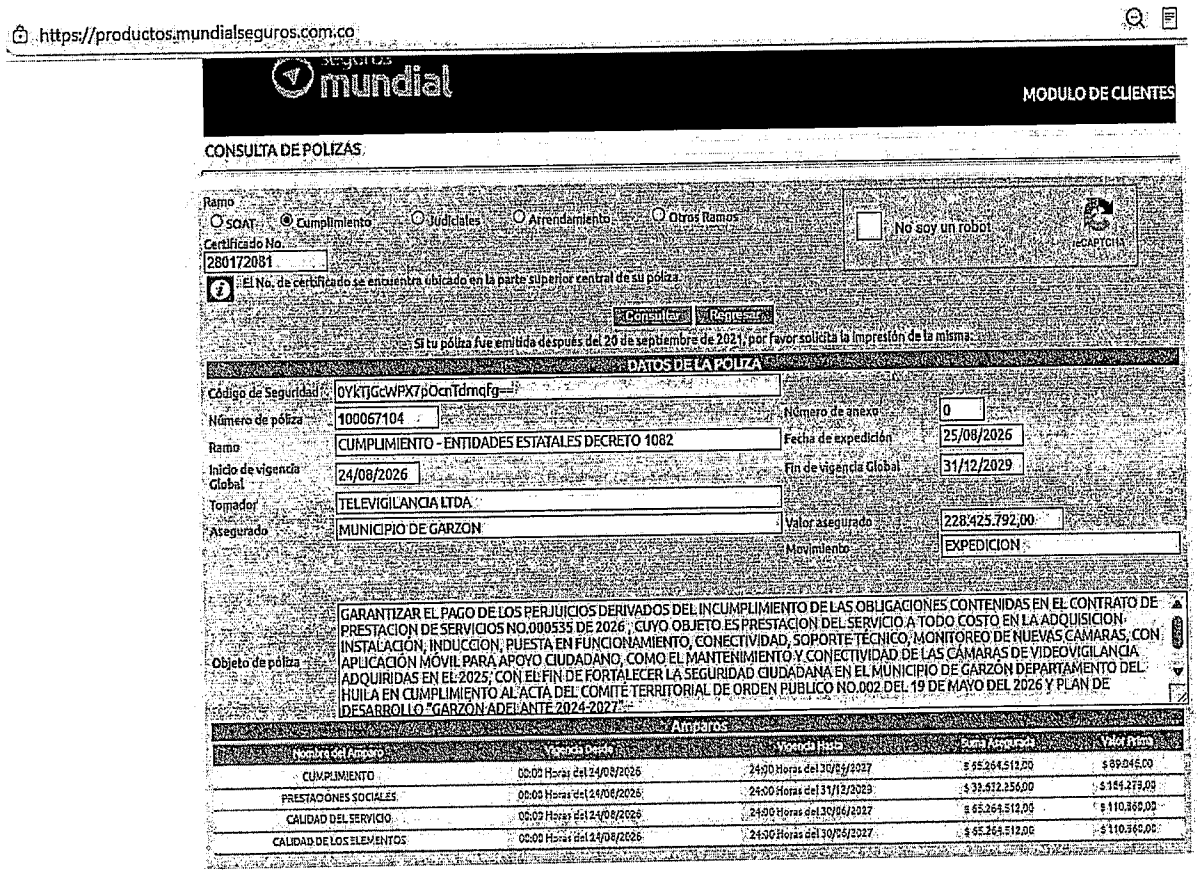
AMPAROS	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, PATRONAL, CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS, VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.	24	08	2026	31	12	2026	$ 350.181.000

OBSERVACIONES	La póliza presentada **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el contrato

Se aprueban las pólizas citadas por reunir los requisitos de vigencia exigidos por la entidad, de acuerdo con el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 000535 de 2026. **GARANTIAS:** Para amparar los perjuicios de naturaleza contractual derivados del incumplimiento del contrato, el MUNICIPIO exigirá al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo, el otorgamiento de Póliza de seguros que el CONTRATISTA deberá constituir a favor del MUNICIPIO, con los siguientes amparos: **1) CUMPLIMIENTO:** Por valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y con una vigencia por el término de duración del contrato y seis (06) meses más, contado a partir de la suscripción del contrato. **2) PRESTACIONES SOCIALES:** Por valor asegurado del diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia por el termino de duración del contrato y tres (03) años más, contados a partir de la suscripción del contrato. **3). CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor asegurado de veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y una vigencia por el termino de duración del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. **4) CALIDAD DEL BIEN:** Por un

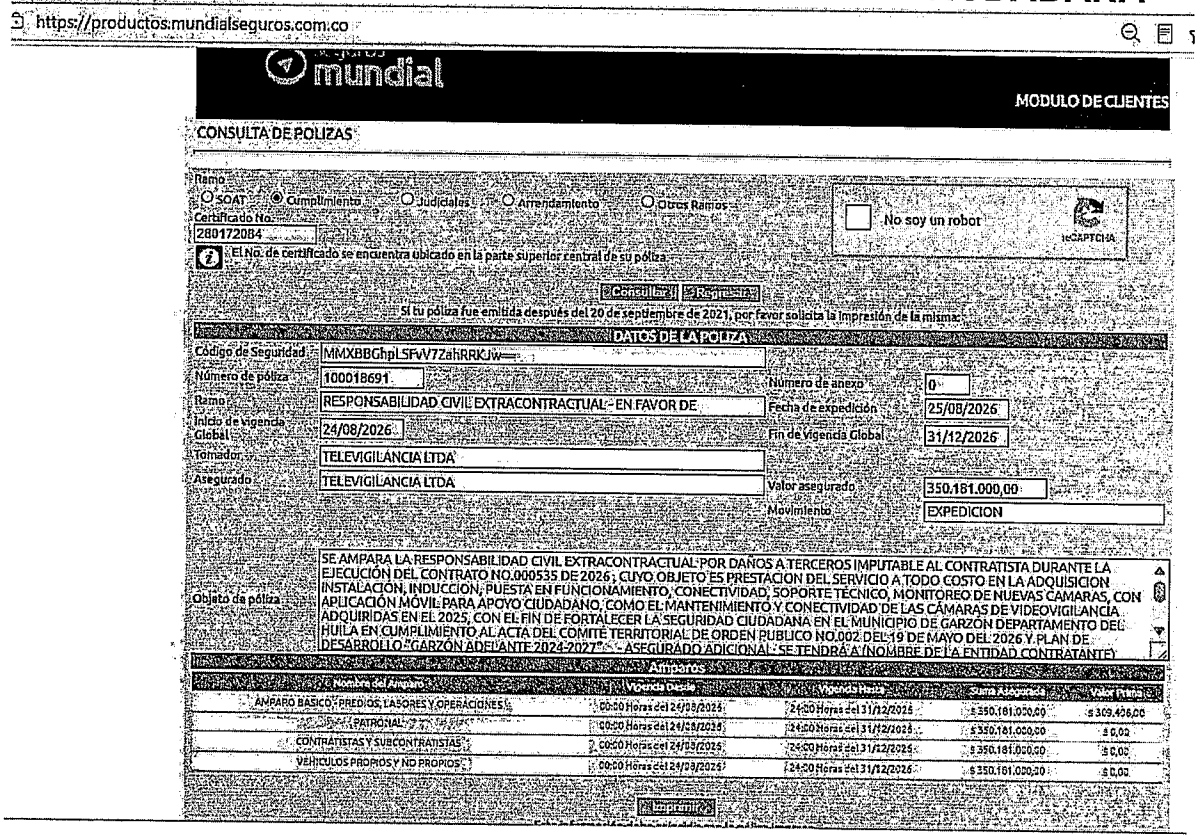
valor asegurado de veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y una vigencia por el termino de duración del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. **5) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por valor asegurado del 200 SMMLV y una vigencia por el termino de duración del contrato, contados a partir de la suscripción.

EVIDENCIA



GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal
414020
Garzón - Huila

SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA



Aprobado por:

ELKIN LLOREDA GOMEZ
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyectó:
ELIANA SOFÍA CHAUX TRUJILLO
Contratista profesional SGG.

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.08.25 11:16:14 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 0YkTJGcWPX7pOcnTdnnqfg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100067104	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280172081	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/08/2026	24:00 Horas Del	31/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TELEVIGILANCIA LTDA	No. DOC. IDENTIDAD	800237731-6
DIRECCIÓN	CALLE 6C NO. 17 - 81	TELÉFONO	8630808
ASEGURADO	MUNICIPIO DE GARZON	No. DOC. IDENTIDAD	891180022-6
DIRECCIÓN	CARRERA 8 NO. 7-74 ESQUINA	TELÉFONO	8332000
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE GARZON	No. DOC. IDENTIDAD	891180022-6
DIRECCIÓN	CARRERA 8 NO. 7-74 ESQUINA	TELÉFONO	8332000

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.000535 DE 2026 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DEL SERVICIO A TODO COSTO EN LA ADQUISICION INSTALACIÓN, INDUCCION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONECTIVIDAD, SOPORTE TÉCNICO, MONITOREO DE NUEVAS CAMARAS, CON APLICACIÓN MÓVIL PARA APOYO CIUDADANO, COMO EL MANTENIMIENTO Y CONECTIVIDAD DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA ADQUIRIDAS EN EL 2025, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO NO.002 DEL 19 DE MAYO DEL 2026 Y PLAN DE DESARROLLO "GARZÓN ADELANTE 2024-2027".

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/08/2026	24:00 Horas Del 30/04/2027	65.264.512,00	89.046,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/08/2026	24:00 Horas Del 31/12/2029	32.632.256,00	164.279,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 24/08/2026	24:00 Horas Del 30/06/2027	65.264.512,00	110.860,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 24/08/2026	24:00 Horas Del 30/06/2027	65.264.512,00	110.860,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 228.425.792,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
EHE ASESORES DE SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$ 475.045,00
DESCUENTOS	$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	$ 475.045,00
GASTOS EXP.	$ 5.000,00
IVA	$ 91.209,00
TOTAL A PAGAR	$ 571.254,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/08/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SFIL - VIGILADA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100067104	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280172081	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/08/2026	SUC EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/08/2026	24:00 Horas Del	31/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 – (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.08.25 12:04:07 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: MXBBGhpLSFvW7ZahRRKJw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B-24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100018691	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280172084	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/08/2026	24:00 Horas Del	31/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TELEVIGILANCIA LTDA	No. DOC. IDENTIDAD	800237731-6
DIRECCIÓN	CALLE 6C NO. 17 - 81	TELÉFONO	8630808
ASEGURADO	TELEVIGILANCIA LTDA	No. DOC. IDENTIDAD	800237731-6
DIRECCIÓN	CALLE 6C NO. 17 - 81	TELÉFONO	8630808
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.000535 DE 2026 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DEL SERVICIO A TODO COSTO EN LA ADQUISICION INSTALACIÓN, INDUCCION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONECTIVIDAD, SOPORTE TÉCNICO, MONITOREO DE NUEVAS CAMARAS, CON APLICACIÓN MÓVIL PARA APOYO CIUDADANO, COMO EL MANTENIMIENTO Y CONECTIVIDAD DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA ADQUIRIDAS EN EL 2025, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO NO.002 DEL 19 DE MAYO DEL 2026 Y PLAN DE DESARROLLO "GARZÓN ADELANTE 2024-2027". , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA TELEVIGILANCIA LTDA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (NOMBRE DEL CONTRATANTE) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (NOMBRE DEL CONTRATANTE) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE

NOMBRE DEL AMPARO	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	309.406,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
EHE ASESORES DE SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	309.406,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	309.406,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	59.737,00
TOTAL A PAGAR	$	374.143,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/08/2026.

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y DASA - SPF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100018691	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280172084	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/08/2026	SUC EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/08/2026	24:00 Horas Del	31/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VICTIMA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LIMITE POR VIGENCIA DE $350.181.000

LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HASTA POR LA SUMA DE $350.181.000

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF